

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE FOMENTO

Plaza Santoña, 6 30071 – Murcia

2 968 36 20 00

Pr.1217

SOLICITUD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS - PLAN 2013-2016

Reguladas a través de la Orden de 30 de octubre de 2014 de la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, (BORM nº 246 de 14 de noviembre de 2014), por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvención destinadas al alguiler de viviendas, modificada por Orden de 23 de

	diciembre de 2014 de la citad	•	•	•	
de	de Convocatoria.				

	 DATOS DE LOS SOLICITANTES Se considera solicitante de las ayudas la persona o personas que suscriban el contrato en concepto de arrendatario 								
(<u>inquilin</u>		a concitante de las a	yaaao la pero	ona o pero	ondo que	odoonban	or contrate c		de arrendatario
	licitante 1								
		nto: DNI NIE 🗌	Nº. de	<u>Documen</u>	to:				
	re y apellid	os:		T =		_			
Discar	pacidad 🗌			Familia N	lumerosa				
02.50	licitante 2								
		nto: DNI NIE	NIO de	Documen	to:				
	re y apellid		IN . UE	Documen	ιυ.				
	pacidad	03.		Familia N	Numerosa	П			
Disca				1 amilia i	turricrosa				
03 So	licitante 3								
Tipo d	le Documer	nto: DNI NIE	Nº. de	Documen	to:				
	re y apellid		•						
Discar	pacidad 🗌			Familia N	Numerosa				
		te (si procede)							
		nto: DNI NIE 🗌	Nº. d€	<u>Documen</u>	to:				
Nomb	re y apellid	OS:							
S perma A	e considera anente en la demás del/	LOS MIEMBROS DE a unidad de convive i vivienda, consten o o los solicitante/s sor	ncia el conju no como titula	nto de per res del con	sonas qu itrato de a	lquiler.	vayan a ter	ner su dom	nicilio habitual y
	embro 1		1 110 1						
		nto: DNI NIE	N°. de	<u>Documen</u>	to:				
	re y apellide pacidad □	US:							
Disca	paciuau 🔝								
06 Mie	embro 2								
		nto: DNI NIE	Nº. de	e Documen	to:				
	re y apellid		1	, _ 0 0 0 0					
	pacidad								
	embro 3								
		nto: DNI NIE 🗌	Nº. de	<u>Documen</u>	to:				
	re y apellid	os:							
Discar	pacidad 🗌								
2 0	EDCONA E	NE CONTACTO V DU	DECCIÓN DO	CTAL A FI	FECTO D	E NOTIFIC	ACIONES		
	PERSONA DE CONTACTO Y DIRECCIÓN POSTAL A EFECTO DE NOTIFICACIONES Persona de contacto (deberá coincidir con alguno de los solicitantes o representante, en su caso)								
Perso	na de conta	icto (depera comcidii	con alguno de	e ios solicita	antes o re	presentante	e, en su caso)	\dashv
Tino/N	Jombre de l	a vía pública	Nº.	Blog.	Portal	Esc.	Planta	Puerta	_
Прол	NOTTIBLE GET	a via publica	IN .	Dioq.	1 Ortai	L3C.	Tianta	Tucita	-
Códia	o Postal		L	ó Apart	ado de Co	Orreos (sinos	se especifica vía nú	hlica)	\dashv
Codig	Código Postal ó Apartado de Correos (si no se especifica vía pública)					\dashv			
Munic	ipio			Provinc	ia				7
	j- · -								7
Teléfo	no móvil	Teléfono fijo	Dirección de	correo ele	ectrónico		Fax		\neg



Fdo solicitante 3:

Región de Murcia Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

GOBIERNO MINISTERIO DE ESPAÑA DE FOMENTO

Plaza Santoña, 6 30071 – Murcia

2 968 36 20 00

Pr.1217

4. DATOS DE LA VIVI Referencia catastral	ENDA ALQUILA	DA						
Tipo/Nombre de la vía pú	ública	N°.	Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Puerta	
Código Postal			Munici	l pio		Provincia		
5. CUENTA BANCARI Nombre de la entidad ba		O O INQ	Direcció		E DOM	ICILIA EL PAG	O DE LA AY	
Nombre completo del titu	ılar de la cuenta							
Nº de cuenta IBAN								
País C.C.	Entidad	Su	cursal	D.C.		Cuenta		
ES								
Nombre de la entidad ba	ncaria		Direcció	n				
Nombre completo del titu	ılar de la cuenta							
N° de cuenta IBAN								
País C.C.	Entidad	Su	icursal	D.C.		Cuenta		
E S								
Nombre de la entidad ba	ncaria		Direcció	Dirección				
Nombre completo del titu	ılar de la cuenta							
Nº de cuenta IBAN								
País C.C.	Entidad	Su	cursal	D.C.		Cuenta		
E S								
			SOLI	CITA:				
Que tenga por presentad concedidas ayudas y el pa								
			•					
Los datos de carácter pe Secretario General de la	Consejería de O	bras Púb	licas y Ord	denación d	del Terr	itorio, responsa	ble del ficher	
de gestionar este proced solicitante mediante escr	dimiento. Los de ito dirigido al Res	rechos de ponsable	e acceso, del Fiche	rectificaci ro, a la dir	ón, car ección	ncelación y opo postal, Plaza Sa	sición, se pu antoña nº 6, 3	
AUTORIZO a la Conseje	ería competente e	n materia	ı de Vivien	da a obte	ner. de	forma electrónio	ca o por otros	
Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios pa tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electr								
de los Ciudadanos a los			ei articuio	0 6 b) de la	a Ley 1	1/2007, de 22 d	ie junio de Ad	
□ NO AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros mede esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios pa								
tramitación de este proce	edimiento, de acu	erdo con	el artículo	6 b) de la	a Ley 1	1/2007, de 22 d	le junio de Ad	
de los Ciudadanos a los								
En	l	, a	de			de	20	
Fdo solicitante 1:			Fdo soli	citante 2:				

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:



GOBIERNO MINISTERIO DE FOMENTO

Plaza Santoña, 6 30071 – Murcia

2 968 36 20 00

Pr.1217

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

1. Documentación original o fotocopia compulsada a aportar, en todo caso:

- a) Solicitud de subvención firmada, según el modelo establecido en la correspondiente convocatoria.
- b) Copia del contrato de arrendamiento de vivienda debidamente liquidado de impuestos correspondientes, firmado por las partes contratantes.

En el propio contrato de arrendamiento, o en anexo al mismo debidamente firmado, deberá expresarse como mínimo:

- Identificación de las partes contratantes, incluido el DNI o CIF, en su caso. En el caso de que la vivienda arrendada fuera propiedad de varias personas, será necesario que todo ellos figuren como arrendadores.
 - Localización e identificación de la vivienda y la referencia catastral.
 - Duración del contrato que no podrá ser inferior a un año.
 - La prohibición de cesión o subarriendo de la vivienda.
 - Precio de arrendamiento de la vivienda.
 - Cuenta bancaria del arrendador donde el arrendatario satisface la renta.

Cuando el contrato de arrendamiento de vivienda no se haya suscrito en el momento de la solicitud de la ayuda, el certificado de empadronamiento y la copia del contrato deberá aportarse en el plazo de 30 días hábiles desde la concesión de la subvención, que quedará condicionada a su aportación. Sin que, en este caso, la fecha de suscripción del contrato pueda ser anterior a la solicitud.

- c) Certificado de empadronamiento de todos los miembros que residen y conviven en la vivienda, expedido por el Ayuntamiento donde radique la vivienda arrendada.
 - d) Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la propiedad de la vivienda arrendada.
 - e) Libro de familia, en su caso.
- f) En caso de ser propietario o titular de cualquier derecho que permita el uso, la utilización o el disfrute de alguna vivienda en España, documentación que acredite la no disponibilidad de la misma por cualquiera de las causas contempladas en el artículo 5.4 de la presente Orden.
 - g) Certificado de los 24 dígitos correspondientes al código internacional de cuenta cliente (IBAN) del solicitante/s.
- h) Declaración responsable debidamente firmada por el solicitante/s y, en su caso, por los miembros de la unidad de convivencia, que se adjunta en el Anexo de esta convocatoria.
 - i) Documentación acreditativa de la residencia legal en España en el caso de extranjeros no comunitarios.
- 2. Si el solicitante o algún miembro de la unidad de convivencia pertenecen a los sectores preferentes de familia numerosa o personas con discapacidad deberá acreditarlo presentando Título de familia numerosa o Certificado de discapacidad, respectivamente, salvo autorización a la Consejería competente en materia de vivienda para la obtención de oficio de la información que fuera legalmente pertinente.
- Si el solicitante o algún miembro de la unidad de convivencia pertenecen a los sectores preferentes de mujeres víctimas de violencia de género, personas afectadas por desahucios y sujetas a medidas de flexibilización de las ejecuciones hipotecarias y víctimas del terrorismo deberán aportar la documentación acreditativa de dicha condición.
- 3. En caso de no autorizar a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, deberá aportar con la solicitud la siguiente documentación:
 - a) DNI o documento correspondiente que acredite la identidad.
 - b) Título de familia numerosa, en su caso.
- c) Certificado de discapacidad, en su caso.d) Declaración o declaraciones del Impuesto de la Renta sobre las personas físicas del ejercicio fiscal correspondiente de todos los miembros que residen y conviven en la residencia, o, en su caso, Certificado de rentas de cada uno de los miembros expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente a dicho ejercicio.

En caso de no estar obligado a presentar la citada declaración deberá aportar certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite los ingresos y una declaración responsable sobre los mismos, a efectos de determinar los ingresos reales de todos y cada uno de ellos.

- Si se hubiesen obtenido ingresos exentos o no sujetos a tributación por IRPF, deberá aportarse resolución o certificado del organismo público competente que acredite los importes percibidos.
- e) Certificado de la Dirección General del Catastro en el que conste de cada miembro de la unidad de convivencia, las titularidades inmobiliarias ubicadas en territorio español.



Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE FOMENTO

Plaza Santoña, 6 30071 – Murcia

2 968 36 20 00

Pr.1217

ANEXO INFORMACIÓN DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
El beneficiario deberá marcar o indicar los siguientes datos, a fin de comunicarlos al Ministerio de Fome (Protocolo de Intercambio Normalizado de Información-PIN):	nto				
6. Beneficiario de RBE o ayuda a inquilinos.					
El beneficiario obtuvo ayudas anteriormente de Renta Básica de Emancipación o de la ayuda					
inquilinos definida en el Plan de Vivienda 2009-2012:	ı a				
No obtuvo ninguna de estas ayudas					
Obtuvo ayuda de RBE					
Obtuvo ayuda a inquilinos del PEVR 09-12					
7. Alquiler social.					
El beneficiario proviene de esta situación:					
— · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
No procede alquiler social					
Procede de un alquiler social					
8. Desahucio.					
El beneficiario proviene de esta situación:					
No procede de un desahucio					
Procede de un desahucio de vivienda propia					
Procede de un desahucio de vivienda de alquiler					
9. Alquiler en rotación.					
Se trata o no de un alquiler en rotación:					
No es alquiler en rotación					
Es un alquiler en rotación					
40. Año do construcción do la vivienda objeto de alquillar					
10. Año de construcción de la vivienda objeto de alquiler.					
11 Superficio de la vivienda objeto de alquilor					
11. Superficie de la vivienda objeto de alquiler. Metros.					
Wicti 03.					
12. Número de habitaciones de la vivienda objeto de alquiler.					
Habitaciones.					
13. Tipo de vivienda objeto de alquiler.					

_			
Unifamiliar independiente			
Unifamiliar adosada			
	Piso edificio <	<=10 viviendas	
	Piso edificio >	>10 viviendas	

14. Nivel de formación del beneficiario.

Sin estudios	
Certificado de escolaridad	
EGB	
Ed. primaria	
ESO	
Bachiller	
BUP	
COU	
FP1	
Técnico	
FP2	
Técnico superior	
Diplomado	
Grado	
Licenciado	
Postgrado	
Otros estudios	



Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

GOBIERNO MINISTERIO DE FOMENTO

Plaza Santoña, 6 30071 – Murcia

2 968 36 20 00

Pr.1217

15. Relación con la actividad.

iii coii ia actividad.			
	Asalariado		
Empleador, empresario sin asalariados o trabajador independiente (incluye ayuda familiar)			
	Parado		
	Jubilado, retirado o jubilado anticipado		
	Incapacitado permanente para trabajar		
	Dedicado a las labores del hogar, al cuidado de niños u		
	otras personas		
	Estudiantes, escolar o en formación		
	Otra clase de actividad económica		

16. Estado civil.

	Soltero/a	
Casado/a		
	Separado/a	
Viudo/a		
	Divorciado/a	

17. Cónyuge o pareja de hecho.

Sí, con base jurídica
Sí, sin base jurídica
No

18. Tipología del hogar.

ologia dei ilogai.			
	Una persona: hombre de menos de 30 años		
	Una persona: hombre de entre 30 y 64 años		
	Una persona: hombre de 65 o más años		
	Una persona: mujer de menos de 30 años		
	Una persona: mujer de entre 30 y 64 años		
	Una persona: mujer de 65 o más años		
	Dos adultos sin niños dependientes económicamente, al menos una persona de 65 o más años		
	Dos adultos sin niños dependientes económicamente, teniendo ambos menos de 65		
	Otros hogares sin niños dependientes económicamente		
	Un adulto con al menos un niño dependiente		
	Dos adultos con un niño dependiente		
	Dos adultos con dos niños dependientes		
	Dos adultos con tres o más niños dependientes		
	Otros hogares con niños dependientes		

19. Familia monoparental con hijos.

Sí
No

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

	_	-1 -	de 201
⊢n.	9	72	70 701



GOBIERNO MINISTERIO DE ESPAÑA DE FOMENTO

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Pr.1217

Plaza Santoña, 6

30071 - Murcia

2 968 36 20 00

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE/S

DO/D3	
D°/D°DNI/NIE	
D°/D° DNI/NIE	

Que como beneficiario/s de las ayudas al amparo de la Orden de..... por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destinadas al alquiler de viviendas **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**:

- Que la vivienda arrendada o a arrendar constituye o va a constituir residencia habitual y permanente.
- No es propietario o titular de cualquier derecho que permita el uso, la utilización o el disfrute de alguna vivienda en España.
 - No tener parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con el arrendador de la vivienda.
 - Que no es socio o accionista o partícipe de la persona física o jurídica que actúe como arrendador
 - No soy arrendatario de una vivienda de promoción pública.
 - No he recibido subvención para la misma actuación para la que se solicita esta ayuda.
- No estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, en concreto:
 - No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
 - No haber solicitado la declaración de concurso, ni haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, ni hallarse declarados en concurso, ni estar sujetos a intervención judicial o ni haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
 - No estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
 - Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determina reglamentariamente.
 - No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
 - Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos que reglamentariamente se determinen, en su caso.
 - No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

NO AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO.

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Óbras Públicas y Ordenación del Territorio, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

TODO	LO	EXPUESTO	CONSTITUYE	DECL	ARACIÓN	FIRME	QUE	JURA/PROMETE	BAJO	SU	ENTERA
RESPONSABI	LIDA			a	de			de 201			
					Firma/s						

Fdo: Fdo: AL ILMO/A. SR. DIRECTOR/A DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO



GOBIERNO MINISTERIO DE ESPAÑA DE FOMENTO

Plaza Santoña, 6 30071 – Murcia

2 968 36 20 00

Pr.1217

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS
APELLIDOS Y NOMBRE
C/ Piso CP
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:
Que no estando obligado a presentar declaración de renta según lo dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y a fin de justificar sus ingresos a efectos de obtener ayudas para alquiler de vivienda, libremente manifiesta que sus ingresos durante el ejercicio
TOTAL€
La presente declaración se realiza al amparo del artículo 7 de la Orden por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destinadas al alquiler de vivienda con cargo al Plan de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016. AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la comprobación de estos datos, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. NO AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la comprobación de estos datos, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO. Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia. TODO LO EXPUESTO CONSTITUYE DECLARACIÓN FIRME QUE JURA/PROMETE BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD.

NOTAS:

(1) Ingresos correspondientes a la base imponible general y del ahorro, reguladas en los artículos 48 y 49 respectivamente, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tanto del solicitante como de los demás componentes de la unidad de convivencia económica.

Firma

- (2)Ingresos fiscales correspondientes a viviendas a su disposición.
- (3)Ingresos procedentes de intereses, etc.

AL ILMO/A. SR. DIRECTOR/A DE TERRITORIO Y VIVIENDA